

**ACTA DE APERTURA, EVALUACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

LICITACION PUBLICA N.º 003-2023- JUS/ PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)

**“SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS
JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE
LIMA”**

En la ciudad de Lima, siendo las **16:00 horas del día 08 de mayo de 2024**, se reúnen en las instalaciones de la Subunidad de Abastecimiento del PRONACEJ, mediante el aplicativo Google Meet, a través del link: <https://meet.google.com/kop-musf-djf>, los miembros del Selección Comité de Selección designado mediante Resolución Jefatural N° 022-2024-JUS/PRONACEJ-UA, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, indica: *Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario, a fin de dar inicio a la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.*

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **BERENICE ANDREA MARIA VALLEJOS NAVARRO**, en calidad de presidente Titular.
- **HENRY ABRAHAM MORALES MARIN**, en calidad de Primer Miembro Titular.
- **JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- ❖ Verificar el registro de participantes y/p registrados en el SEACE.
- ❖ Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - “SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA”**

❖ Apertura, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

OFERTAS REGISTRADAS EN EL SEACE

Se verifica que los siguientes postores registraron sus ofertas:

Entidad convocante	PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura	LP- SM-3-2023-JUS/PRONACEJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	SIAM
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA
Número de Contratación	PRONACEJ-2023-173

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	02/05/2024	19:03:12	20130471464	02/05/2024	19:04:38	Enviado	Valido		🔍
2	20478217650	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	02/05/2024	19:15:44	20478217650	02/05/2024	19:17:37	Enviado	Valido		🔍
3	20505973691	COMERCIAL JUV DEL CENTRO EIRL	02/05/2024	23:17:53	20505973691	02/05/2024	23:18:21	Enviado	Valido		🔍
4	20543533085	NEGOCIOS FAVIN S.A.C	02/05/2024	23:54:26	20543533085	02/05/2024	23:54:46	Enviado	Valido		🔍

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Detalle de registro por cada postor:

COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A. con ruc: 20130471464

Datos del postor

Tipo de Proveedor: Proveedor con RUC

RUC / Código: 20130471464

Consenso: No

Nombre o razón social: COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.

Representante Legal

Nombre: ALBERTO NIXON Tipo de documento: DNI

Apellido paterno: ADAUTO Nro. Documento: 07108321

Apellido materno: QUIISPE

Datos de registro

Fecha de registro: 02/05/2024 Estado de registro: Valido

Hora de registro: 19:03:12 Estado de la propuesta: Enviado

Usuario de registro: COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A. Motivo de observación:

Fecha presentación: 02/05/2024 Justificación:

Hora presentación: 19:04:38

HYPE/Discapitados

HYPE: No Empresa integrada por discapacitados: No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA PRONACEJ LP0032023.rar	rar	37274.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	ITEM N° 01: GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS	18	218655.20	18	Valido	🔍
2	ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS	11	1634576.00	11	Valido	🔍
5	ITEM N° 05: FRUTAS	5	85339.72	5	Valido	🔍
6	ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES	18	229985.00	18	Valido	🔍
7	ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS	32	433263.00	32	Valido	🔍

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Alvario

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626

Representante Legal						
Nombre	EDWIN	Tipo de documento	DNI			
Apellido paterno	FERNANDEZ	Nro. Documento	40730152			
Apellido materno	DIJAZ					
Datos de registro						
Fecha de registro	02/05/2024	Estado de registro	Valido			
Hora de registro	19:15:44	Estado de la propuesta	Enviado			
Usuario de registro	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	Motivo de observación				
Fecha presentación	02/05/2024	Justificación				
Hora presentación	19:17:37					
HYPE/ Discapitados						
HYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No			
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés						
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento		
1	DCITOS GENERALES ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	1332.0 Kb			
2	DCITOS CALIFICACION ITEM 1 GRANOS Y HARINAS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	4274.0 Kb			
3	DCITOS CALIFICACION ITEM 2 CARNES Y PESCADOS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	6089.0 Kb			
4	DCITOS CALIFICACION ITEM 3 CONDIMENTOS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	6324.0 Kb			
5	DCITOS CALIFICACION ITEM 4 EMBUTIDOS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	3432.0 Kb			
6	DCITOS CALIFICACION ITEM 5 FRUTAS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	3329.0 Kb			
7	DCITOS CALIFICACION ITEM 6 LECHE Y DERIVADOS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	4098.0 Kb			
8	DCITOS CALIFICACION ITEM 7 VERDURAS Y TUBERCULOS LP 0032023JUSPRONACEJ1 JEANBE.pdf	pdf	5465.0 Kb			
Listado Items						
Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	ITEM N° 01: GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS	18	218653.20	18	Valido	↔
2	ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS	11	1634576.00	11	Valido	↔
3	ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESPECIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES	33	204370.00	33	Valido	↔
4	ITEM N° 04: EMBUTIDOS	2	65716.00	2	Valido	↔
5	ITEM N° 05: FRUTAS	5	85339.72	5	Valido	↔
6	ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES	10	279565.00	10	Valido	↔
7	ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS	32	433263.00	32	Valido	↔

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL con ruc: 20505973691

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20505973691					
Conorcio	No					
Nombre o razón social	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL					
Representante Legal						
Nombre	JORGE ARSECO	Tipo de documento	DNI			
Apellido paterno	HUAYLINES	Nro. Documento	07111174			
Apellido materno	RODRIGUEZ					
Datos de registro						
Fecha de registro	02/05/2024	Estado de registro	Valido			
Hora de registro	23:17:53	Estado de la propuesta	Enviado			
Usuario de registro	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	Motivo de observación				
Fecha presentación	02/05/2024	Justificación				
Hora presentación	23:18:21					
HYPE/ Discapitados						
HYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No			
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés						
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento		
1	C3.pdf	pdf	31724.0 Kb			
Listado Items						
Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
3	ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESPECIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES	33	204370.00	33	Valido	↔
5	ITEM N° 05: FRUTAS	5	85339.72	5	Valido	↔
7	ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS	32	433263.00	32	Valido	↔

[Handwritten signature]

NEGOCIOS FAVIH S.A.C con ruc: 20543533085

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20543533085					
Consortio	No					
Nombre o razón social	NEGOCIOS FAVIH S.A.C					
Representante Legal						
Nombre	JOHN CECILIO	Tipo de documento	DNI			
Apellido paterno	VICENTE	Nro. Documento	07116407			
Apellido materno	HUAMAN					
Datos de registro						
Fecha de registro	02/05/2024	Estado de registro	Valido			
Hora de registro	23:54:25	Estado de la propuesta	Enviado			
Usuario de registro	NEGOCIOS FAVIH S.A.C	Motivo de observación				
Fecha presentación	02/05/2024	Justificación				
Hora presentación	23:54:46					
HYPE / Discapitados						
HYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No			
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés						
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento		
1	PRONAC.pdf	pdf	42996.0 Kb			
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						
Listado Items						
Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	ITEM N° 01: GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS	18	218653.20	18	Valido	↔
6	ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES	10	279505.00	10	Valido	↔
2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.						

ADMISION DE OFERTAS – Verificación de documentación obligatoria:

Acto seguido, el Comité de Selección se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de las ofertas:

ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE

Alcira

H

[Signature]

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N° 04: EMBUTIDOS

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO





ITEM N° 05: FRUTAS

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Alcira

H

Strat

ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Alvia

H

Stavro

ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS

Documentación para admisión de la oferta:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, consistente en la aplicación del factor de evaluación, según cuadros siguientes:

ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/169,957.20	S/169,957.20	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1
20543533085	NEGOCIOS FAVIH SAC	S/169,957.20	S/187,358.84	100	90.71	90.71	4.54	95.25	2
20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A	S/169,957.20	S/265,536.52	100	64.01	64.01		64.01	3

ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/1,359,778.00	S/1,359,778.00	100	100.00	100.00		100.00	1
20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A	S/1,359,778.00	S/1,659,514.80	100	81.94	81.94		81.94	2

ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/151,756.20	S/151,756.20	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1
20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	S/151,756.20	S/156,692.36	100	96.85	96.85	4.84	101.69	2

ITEM N° 04: EMBUTIDOS

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/74,784.00	S/74,784.00	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1

ITEM N° 05: FRUTAS

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	S/63,331.78	S/63,331.78	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/63,331.78	S/65,756.00	100	96.31	96.31	4.82	101.13	2
20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A	S/63,331.78	S/105,129.80	100	60.24	60.24		60.24	3

ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/228,995.20	S/228,995.20	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1
20543533085	NEGOCIOS FAVIH SAC	S/228,995.20	S/235,716.58	100	97.15	97.15	4.86	102.01	2
20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A	S/228,995.20	S/267,747.30	100	85.53	85.53		85.53	3

ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS

POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	TOTAL (BONIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	OM	OI	PMP	PI		5%		
20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	S/277,037.94	S/277,037.94	100	100.00	100.00	5.00	105.00	1
20478217626	INVERSIONES JEANBE EIRL	S/277,037.94	S/335,986.40	100	82.46	82.46	4.12	86.58	2
20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A	S/277,037.94	S/382,824.00	100	72.37	72.37		72.37	3

CALIFICACION DE OFERTAS:

Que, de conformidad al numeral 46.4. del artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, indica: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a través del CARTA DE COMITÉ N° 002-2024-JUS/ PRONACEJ-COMITE- LP-003-2023-1 de fecha 03 de mayo de 2024, el comité de selección solicita al área usuaria en calidad de área técnica procedan con la verificación del cumplimiento técnico (características técnicas y requisitos de calificación), del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2023-JUS/ PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria), para lo cual adjunta las bases integradas siendo estas la reglas por las que se rigen la presente contratación, así como las ofertas presentadas.

Al respecto, mediante correo, de fecha 06 de mayo de 2024, el área usuaria remite la verificación del cumplimiento técnico de las ofertas presentadas, mediante un acta de validación.

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala:

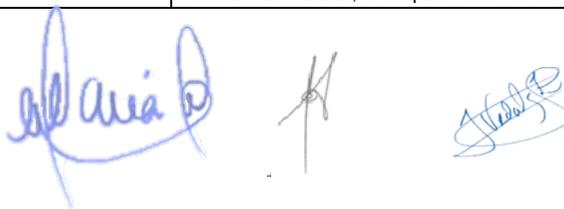
75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.

Vistos los documentos, se tiene el siguiente resultado:

ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	(SUBSANAR) No presenta registro sanitario para el ítem: 1.02 cebada tostada.	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema	CUMPLE	CUMPLE
PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, por el monto de S/.			



<p>400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles)</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, Granos, harinas y derivados en general</p>	<p>financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
RESULTADO		NO CALIFICA	CALIFICA

ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación</p>	<p>Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.</p>	<p>Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.</p>	CUMPLE	CUMPLE





Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	CUMPLE	CUMPLE
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 02: CARNES Y PESCADO, por el monto de S/. 2, 000,000.00 Soles (Dos millones con 00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 02: CARNES Y PESCADO, carnes y pescado para el consumo humano en general.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA





ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	(SUBSANAR) No presenta registro sanitario para el ítem: 3.28 pimienta negra(molida)	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 3: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, por el monto de S/.300,000.00 Soles (Trescientos mil con 00/100).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 3: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, por el monto de S/.75,000.00 Soles (setenta y cinco mil con 00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, Condimentos, sazónadores, esencias, dulces en general.</p>	<p>constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
<p>RESULTADO</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ITEM N° 04: EMBUTIDOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION	
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
PAQUETE 4: EMBUTIDOS, por el monto de S/. 100,000.00 Soles (Cien mil con 00/100).		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita		

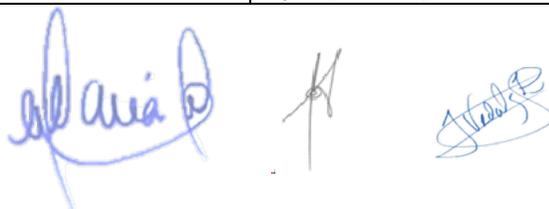




<p>experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 4: EMBUTIDOS, por el monto de S/. 25,000.00 Soles (Veinticinco mil con00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 4: EMBUTIDOS, Embutido de consumo humano en general.</p>		
RESULTADO		CALIFICA

ITEM N° 05: FRUTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad	CUMPLE	CUMPLE



Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.		
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	-	-
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, por el monto de S/. 100,000.00 Soles (Cien mil con 00/100).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, por el monto de S/. 25,000.00 Soles (Veinticinco mil con 00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, Frutas en general.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA





ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES

		1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, por el monto de S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

<p>experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, por el monto de S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 soles).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, Leche y derivados en general</p>			
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	

ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE





<p>Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso</p>	<p>Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITOS</p>	<p>ACREDITACION</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, por el monto de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles)</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, por el monto de S/. 100,000.00(cien mil con 00/100 soles)</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, Verduras y tubérculos en general</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	





ACUERDOS

De conformidad con el numeral 60.1, 60.2 y 60.3 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, y demás modificatorias señala:

60.1. *Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*

60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

(...)

g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3. *Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.*

En ese sentido, de lo antes indicado el comité de selección por unanimidad decide otorgar al postor INVERSIONES JEANBE E.I.R.L., el plazo de un 01 día hábil contabilizado desde el día siguiente de su notificación, a efectos de que subsanen la presentación del **registro sanitario** de los siguientes **ITEMS**:

SUBSANAR:

ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS

Ítem 1.02 cebada tostada

ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES

Ítem 3.28 pimienta negra (molida)

REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Por otro lado, respecto al **ITEM N° 04: EMBUTIDOS**, se identificó que su oferta económica del postor INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. supera el valor estimado respecto al ítem en mención.

De acuerdo al *RLCE Artículo 68. Rechazo de ofertas inciso 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*



En ese sentido, el comité de selección por unanimidad decide otorgar al postor INVERSIONES JEANBE E.I.R.L., el plazo de un 01 día hábil contabilizado desde el día siguiente de su notificación.

Por lo tanto, se dispone su notificación en el SEACE para la subsanación y por correo para la reducción de oferta económica.

El comité de selección por unanimidad autoriza al primer miembro realizar las gestiones de envío de reducción de oferta economía y gestiones presupuestales a través del correo abrahamprocesosdeseleccion@gmail.com

Sin más puntos que tratar el comité de selección firma en señal de conformidad.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



BERENICE ANDREA MARIA VALLEJOS NAVARRO
Presidente (T)



HENRY ABRAHAM MORALES MARIN
Primer Miembro (T)



JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA
Segundo Miembro (T)

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N.º 003-2023- JUS/ PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)

“SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA”

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 10 de mayo de 2024, se reúnen en las instalaciones de la Subunidad de Abastecimiento del PRONACEJ, mediante el aplicativo Google Meet, a través del link: <https://meet.google.com/kop-musf-djf>, los miembros del Selección Comité de Selección designado mediante Resolución Jefatural N° 022-2024-JUS/PRONACEJ-UA, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, indica: *Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario, a fin de dar inicio a la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.*

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **BERENICE ANDREA MARIA VALLEJOS NAVARRO**, en calidad de presidente Titular.
- **HENRY ABRAHAM MORALES MARIN**, en calidad de Primer Miembro Titular.
- **JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- ❖ Verificar la subsanación de las ofertas registradas para el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - “SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA”**



- ❖ Verificar la rebaja de oferta económica y gestión presupuestal del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)**
- ❖ Continuar con la Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el numeral 60.1, 60.2 y 60.3 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el comité de selección solicitó la subsanación de la oferta del postor: INVERSIONES JEANBE E.I.R.L mediante CARTA N° 01-2024-JUS/PRONACEJ-COMITE-LP-003-2023-1 de fecha 08 de mayo de 2024, las mismas que fueron observados por la unidad usuaria:

FORMATO DE VALIDACION TÉCNICA DE PROPUESTAS – SERVICIOS y/o BIENES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA"

AREA USUARIA: CENTRO JUVENIL DE LIMA.

Conste por el presente documento que he tenido a la vista las propuestas remitidas por los postores invitados mediante correo electrónico para la indagación de mercado; para validación técnica de propuesta en relación de las (Especificaciones Técnicas) y/o (términos de referencia) respecto a los siguientes postores:

N° DE ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA - RUC (Indicar nombre de las empresas a ser evaluadas)	CUMPLE		MOTIVO (campo obligatorio a llenar, con su respectivo argumento)
		SI	NO	
3,5,7	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL, RUC: 20505973691	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
2,4,5,6,7	INVERSIONES JEANBE EIRL, RUC: 20478217828	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
1,6	NEGOCIOS FAVIH S.A.C., RUC: 20505973691	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
2,5,6,7	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A., RUC: 20505973691	X		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
1,3	INVERSIONES JEANBE EIRL, RUC: 20478217828		X	No Cumple: <u>No presenta</u> registro sanitario para el ítem: 1.02 cebada tostada. <u>No presenta</u> registro sanitario para el ítem: 3.28 pimienta negra(molid)
1	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A., RUC: 20505973691		X	No Cumple: <u>No presenta</u> registro sanitario para el ítem: 1.10 Harina de maíz(amarilla).

CONCLUSIONES	
N°	
1	*Las empresas que se presenta para los ítems 2,4,5,6 y 7 cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el suministro de alimentos sin ficha para los Centros Juveniles de: Lima, Santa Margarita y Anexo 03 del Centro Juvenil de Lima. *Las empresas, Inversiones Jeanbe EIRL (ítem 1.04) (ítem 3.28). Comercial Tres Estrellas SA (ítem 1.10). deben subsanar, la presentación del registro sanitario correspondiente.

SAN MIGUEL, ...06...demayo.....del 2024

Firma del responsable del Área usuaria y/o técnica:

Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ ANTEZANA ALFREDO JAVIER FIR 43301620 han
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ ZAPATA JUAN VIDAL FIR 10470266 han
Motivo: Soy el autor del documento



Posterior a ello, el postor INVERSIONES JEANBE EIRL mediante correo nos hace llegar al comité de selección la carta S/N de 09/05/2024 subsanando la presentación de registro sanitario para los ítems 1.02 cebada tostada y 3.28 pimienta negra (molida).

**INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.**
COMPRA Y VENTAS DE ABARROTES EN GENERAL
Venta al por Mayor y Menor
REPRESENTACIONES DE CARNES, VERDURAS, FRUTAS Y OTROS

Lima, 09 de Mayo del 2,024

Señora:
BERENICE ANDREA MARIA VALLEJOS NAVARRO
Presidente Suplente del Comité de Selección
LICITACION PÚBLICA N° 003-2023-JUS/PRONACEJ-1
Presente.-

Asunto: Remite Subsanación de Ofertas

Referencia: Carta N° 01-2024-JUS/PRONACEJ-COMITÉ-LP-003-2023-1 de fecha 08 de Mayo 2024

Es grato dirigirme a Usted, en atención a su carta signada en la referencia y lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y dentro de los plazos establecidos, a fin de hacer llegar adjunto al presente la Subsanación de nuestras ofertas de acuerdo a las dos observaciones efectuadas por el colegiado a cargo de la Licitación Pública N° 003-2023-JUS/PRONACEJ-1.

- Registro sanitario para el subitem N° 1.02 **Cebada tostada y**
- Registro sanitario para el subitem N° 3.28 **Pimienta negra (molida)**

Propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración

Atentamente,


INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
EDWIN FERNANDEZ DIAZ
Titular Gerente
Representante Legal
INVERSIONES JEANBE EIRL





12334-2022
Nro. Exp. 47999-2022-R

REGISTRO SANITARIO
Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

PRODUCTOS PIT SRL
RUC: 20154647121
Calle AUGUSTO DURAND NRO. 2141 URB. EL TREBOL , SAN LUIS, LIMA, LIMA
Teléfono/Fax: -
Rep. Legal: ACKERMANN ROBERTS ALEXANDER BERNARD

B. ESTABLECIMIENTO

PRODUCTOS PIT SRL
Calle AUGUSTO DURAND NRO. 2141 URB. EL TREBOL , SAN LUIS, LIMA, LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

Código del Registro Sanitario

1. CEBADA TOSTADA "TOÑA", en bolsa de polietileno, polipropileno y sacos de yute de 50 g a 100 kg y de 5 kg a 100 kg.
Vida Útil del Producto: 08 meses

E2800512N
NAPQPT

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inocuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 8 de Agosto del 2022

DIGESA

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web

<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Teléfonos

(511) 631-4430



10030-2020 Nro. Exp. 28235-2020-R	
REGISTRO SANITARIO Para la puesta en el mercado nacional de alimentos y bebidas de consumo humano REGISTRO ACTIVO	
A. EMPRESA	
FRUTOS Y ESPECTAS S.A.C. RUC: 20207845044 Av. MEXICO NRO. 1937 URB. SAN PABLO , LA VICTORIA, LIMA, LIMA Teléfono/Fax: - Rep. Legal: SANTISTEBAN RAMIREZ PEDRO ROBERTO	
B. ESTABLECIMIENTO	
BOCADITOS E.I.R.L. Av. MEXICO NRO. 1941 , LA VICTORIA, LIMA, LIMA	
C. ALIMENTOS Y BEBIDAS	
1. PIMIENTA NEGRA MOLIDA DESHIDRATADA - PIMIENTA NEGRA MOLIDA - PIMIENTA NEGRA "SANTIS", en bolsa-taper-pote de polietileno-polipropileno de 0.050 kg a 50 kg. bolsa de polietileno de 0.050 kg a 50 kg Vida Útil del Producto: 12 meses	Código del Registro Sanitario M1401015N NAFUEP
D. REGISTRO	
La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:	
a. La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano. b. El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto c. Cualquier cambio o nuevo diseño en el emvasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro. d. La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición. e. Esta inscripción está sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla. f. La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.	
Lima, 23 de Julio del 2020	
DIGESA Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima - Perú	Atención Mesa de Partes: Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.
Teléfonos (511) 631-4430	Correo Electrónico digesaconsul@minsa.gob.pe
	Página Web http://www.digesa.minsa.gob.pe

VERIFICAR LA REBAJA DE OFERTA ECONÓMICA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo a lo indicado en el RLCE Artículo 68 inciso 68.4 *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;...(.), bajo responsabilidad.*

Considerando que el único postor que presentó su oferta para el ITEM N°04: EMBUTIDOS fue el postor INVERSIONES JEANBE EIRL por el importe de S/ 74, 784.00 soles y el valor estimado para el ítem en mención es de S/ 65,716.00 soles. En ese sentido, el comité de selección procedió mediante CARTA N° 02-2024-JUS/PRONACEJ-COMITE-LP-003-2023-1 la solicitud de reducción de oferta económica de acuerdo a norma.

Posterior a ello, el postor INVERSIONES JEANBE EIRL mediante correo nos hace llegar al comité de selección la carta S/N de 09/05/2024, indicando que *"mantiene su oferta económica presentada al ítem N° 04: Embutidos, debido a los costos de los productos que componen dicho ítem"*.

Sobre el particular, el comité de selección procedió mediante CARTA DE COMITÉ N° 00003-2024-JUS/PRONACEJ-COMITE-LP-003-2023-1 de 09/05/2024, la solicitud Aprobación de Disponibilidad Presupuestal de S/ 9,068.00 soles para el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N.º 003-2023- JUS/ PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) para la contratación del “SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA”, respecto al ÍTEM N°04: EMBUTIDOS, el cual debe estar aprobado por el Titular de la Entidad.

Consecuentemente, mediante correo de 09/05/2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización indica “*la evaluación realizada por la UPPM en base a los saldos disponibles, se informa que se cuenta con recursos suficientes por un total de S/ 9,068.00 soles adicionales para la contratación del suministro de alimentos (ítem 4: embutidos) para los CJDR Lima, SM y Ancón*”.

De tal motivo, el comité de selección solicitó mediante correo el 09/05/2024, a la Dirección Ejecutiva (Titular de la Entidad) aprobar la disponibilidad Presupuestal de S/ 9,068.00 soles para el procedimiento de selección LICITACIÓN PUBLICA N.º 003-2023-JUS/ PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) para la contratación del “SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA”, respecto al ÍTEM N°04: EMBUTIDOS.

Finalmente, el Titular de la Entidad mediante correo de 10/05/2024, indica “*Estando al contenido del correo, debe procederse con la continuación del procedimiento establecido, **ratificándose la aprobación** de la unidad de planeamiento, presupuesto y modernización, sobre la disponibilidad presupuestal indicada, para la contratación en el procedimiento de selección de LP N° 003-2023-JUS/PRONACEJ-1*”.



CALIFICACION DE OFERTAS:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.

Vistos los documentos, se tiene el siguiente resultado:

ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE





<p>Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.</p>	<p>Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso</p>	<p>Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITOS</p>	<p>ACREDITACION</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, por el monto de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles)</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS, Granos, harinas y derivados en general</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	



ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS

		1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	CUMPLE	CUMPLE
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
PAQUETE 02: CARNES Y PESCADO, por el monto de S/. 2, 000,000.00 Soles (Dos millones con 00/100).			





<p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 02: CARNES Y PESCADO, carnes y pescado para el consumo humano en general.</p>			
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA

ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE





REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 3: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, por el monto de S/.300,000.00 Soles (Trescientos mil con 00/100).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 3: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, por el monto de S/.75,000.00 Soles (setenta y cinco mil con 00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES, Condimentos, sazonadores, esencias, dulces en general.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	



ITEM N° 04: EMBUTIDOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION	
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
PAQUETE 4: EMBUTIDOS, por el monto de S/. 100,000.00 Soles (Cien mil con 00/100).		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita		





<p>experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 4: EMBUTIDOS, por el monto de S/. 25,000.00 Soles (Veinticinco mil con00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 4: EMBUTIDOS, Embutido de consumo humano en general.</p>		
RESULTADO		CALIFICA

ITEM N° 05: FRUTAS

		1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad	CUMPLE	CUMPLE





Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.		
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	-	-
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, por el monto de S/. 100,000.00 Soles (Cien mil con 00/100).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, por el monto de S/. 25,000.00 Soles (Veinticinco mil con 00/100).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 5: FRUTAS, Frutas en general.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA





ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES

		1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	NEGOCIOS FAVIH S.A.C
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso	Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).	-	-
Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS	ACREDITACION		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, por el monto de S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE





<p>experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, por el monto de S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 soles).</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 6: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES, Leche y derivados en general</p>			
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	

ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°
		COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.
REQUISITOS	ACREDITACION		
Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación	Copia Simple de la Licencia de funcionamiento, emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital, donde se encuentra su establecimiento, para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	Copia Simple del Certificado Higiénico Sanitario para la comercialización y almacenamiento de víveres frescos, secos y cárnicos, expedido por el Centro de Salud correspondiente. De presentarse en consorcio el postor que ejecutará la prestación deberá cumplir con dicho requisito. Se podrá presentar certificados emitidos por laboratorios debidamente acreditados ante el INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	Copia Simple del Certificado Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial, (Desinfección, Desinsectación, Desratización) emitidos por empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	CUMPLE





<p>Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso</p>	<p>Copia Simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. vigente, emitido por la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – MINAG. para los paquetes 5, 7 y para paquetes 1, 2, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de Planta de Procesamiento Industrial vigente expedido por SANIPES. para los productos marinos y pescados (para cada especie).</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>Copia simple del Registro Sanitario, vigente, emitido por DIGESA. para los paquetes 4, 6 y para paquetes 1, 3 de ser el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITOS</p>	<p>ACREDITACION</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, por el monto de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles)</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, por el monto de S/. 100,000.00(cien mil con 00/100 soles)</p> <p>Se consideran bienes similares a los de la convocatoria, según el siguiente detalle:</p> <p>PAQUETE 7: VERDURAS Y TUBÉRCULOS, Verduras y tubérculos en general</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	





ACUERDOS

Por lo tanto, habiéndose concluido con la revisión de la subsanación, reducción de oferta y la gestión presupuestal y la calificación de las ofertas y en conformidad a lo estipulado en las bases, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 01: GRANOS, HARINAS Y DERIVADOS	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626	S/ 169,957.20 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 20/100 soles).

- Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS: EMBUTIDOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 02: CARNES Y PESCADOS	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626	S/ 1'359,778.00 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 00/100 soles).

- Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES: EMBUTIDOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 03: CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, RACIONES Y AFINES	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626	S/ 151,756.20 (Ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis con 20/100 soles).





4. Otorgar la Buena Pro del ITEM N.º 4: EMBUTIDOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N.º 4: EMBUTIDOS	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626	S/ 74,784.00 (Setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

5. Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 05: FRUTAS: EMBUTIDOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 05: FRUTAS	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL con ruc: 20505973691	S/ 63,331.78 (Sesenta y tres mil trescientos treinta y uno con 78/100 soles).

6. Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES: EMBUTIDOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 06: LECHE, DERIVADOS Y PRODUCTOS AFINES	INVERSIONES JEANBE E.I.R.L. con ruc: 20478217626	S/ 228,995.20 (Doscientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco con 20/100 soles).

7. Otorgar la Buena Pro del ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2023- JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria) - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA LOS CENTROS JUVENILES DE: LIMA, SANTA MARGARITA Y ANEXO 03 DEL CENTRO JUVENIL DE LIMA", según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ITEM N° 07: VERDURAS Y TUBERCULOS	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL con ruc: 20505973691	S/ 277,037.94 (Doscientos setenta y siete mil treinta y siete con 94/100 soles).





Por lo tanto, se dispone su notificación en el SEACE.

Sin más puntos que tratar el comité de selección firma en señal de conformidad.

Siendo las 16:10 horas del mismo día, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



BERENICE ANDREA MARIA VALLEJOS NAVARRO
Presidente (T)



HENRY ABRAHAM MORALES MARIN
Primer Miembro (T)



JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA
Segundo Miembro (T)